



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
FACULTAD DE INGENIERÍA



En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **17:00** horas. Del día **29** del mes de **febrero** del 2016, se reunieron en **la sala No. 3** los integrantes de la Academia de **Electrotecnia** del Área **Mecánica Eléctrica** con objeto de llevar al cabo la sesión de Academia programada para esta fecha.

La sesión fue presidida por el **M.I. Miguel Ángel Gallegos Guerrero**, Presidente de la Academia.

1. Se procedió a pasar lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes profesores:

Rafael Peña Gallardo  
Jorge Alberto Morales Saldaña  
Mario Arturo González García  
José Antonio Álvarez Salas  
Carlos Alberto Amaro Betancourt  
Raúl Montante Salazar  
Aurelio Hernández Rodríguez

Beatriz Morales Cruzado  
Miguel Ángel Gallegos Guerrero  
Salvador Balbontin Montaña  
Juan Carlos Colunga Cruz  
Francisco Javier Pérez Mota  
Samantha B. Luna Gutiérrez

Así como el secretario de la Academia el **Dr. Rafael Peña Gallardo**, declarándose válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomen.

2. Se realizó la entrega de evidencias de las carpetas faltantes por parte de los miembros de la academia.
3. Como tercer punto se realizó la evaluación por pares.
4. El M.I. Aurelio Hernández comentó acerca de los cambios realizados a las materias de Ingeniería Eléctrica I y II. El principal punto, es que la nueva materia llamada Electrotecnia incluye laboratorio. El M.I. Miguel Ángel Gallegos complementó la información comentando que el laboratorio se lleva a cabo en seis prácticas ilustrativas. Con lo que el curso queda con un total de 4 horas teóricas y 1 hora de laboratorio por semana y el responsable es el profesor de la asignatura.
5. En asuntos diversos el Presidente de la academia trato el tema de los reglamentos de la Academia y que se realizará una encuesta para conocer la opinión de los miembros de la academia y tratar de mejorarla.
6. En otro asunto la Mtra. Samantha Luna comentó acerca de la sanción que se debe de aplicar al profesor por el incumplimiento de entrega de evidencias de su curso y que

el profesor es el responsable de defender sus evidencias ante cualquier comisión evaluadora que lo requiera.

No habido otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión las **19:00** horas del día de la fecha.

Doy Fe

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Peña Gallardo', with a stylized flourish at the end.

Secretario de la Academia  
Dr. Rafael Peña Gallardo.